



SANTA MARÍA DEL MAR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 024-2019-MDSMM/ALC

Santa María del Mar, 7 de marzo de 2019

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARÍA DEL MAR;

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú reconoce que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia; la misma que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico vigente;

Que, conforme a lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, el Alcalde es el representante legal de la Municipalidad y su máxima autoridad administrativa;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 015-2019-MDSMM/ALC del 15 de enero de 2019, se conformó el Consejo Consultivo del Despacho de Alcaldía para el año 2019;

Que, como consecuencia del sensible fallecimiento del Ing. Juan Victoriano Incháustegui Vargas, vecino emblemático del distrito, corresponde realizar las gestiones administrativas para modificar la conformación del mencionado Consejo;

En uso de las facultades conferidas en el numeral 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

RESUELVE:

Artículo Primero.- INCORPORAR al señor **CARLOS JORGE HIRAOKA TORRES**, identificado con D.N.I. N° 08242957, al Consejo Consultivo del Despacho de Alcaldía para el año 2019 de la Municipalidad Distrital de Santa María del Mar.

Artículo Segundo.- RATIFICAR la Resolución de Alcaldía N° 015-2019-MDSMM del 15 de enero de 2019 en lo demás que contiene.

Artículo Tercero.- DISPONER la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Santa María del Mar.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.




JIRIES MARTÍN JAMIS SUMAR
Alcalde

Municipalidad Distrital de Santa María del Mar